



ACTA NÚMERO 1 - 2025  
SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL  
INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA

En la ciudad de Monterrey, Nuevo León, siendo las 13:10 -trece horas con diez minutos del día 13 -trece de marzo de 2025 -dos mil veinticinco, para la presente SESIÓN EXTRAORDINARIA de la *Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud Regia del año 2025*, en lo sucesivo "La Junta", se encuentran presentes las personas a las que hace mención el Art. 6 del Reglamento Orgánico del Instituto de la Juventud Regia, en lo sucesivo "El Reglamento", las cuales, en términos del ordenamiento en mención, conforman "La Junta" del Instituto de la Juventud Regia, en lo sucesivo "El Instituto". Dicha sesión se realizó de manera presencial en la Sala de Sesiones de Cabildo, ubicada en el 1º piso del Palacio de Gobierno Municipal, establecido previamente en la convocatoria girada en tiempo y forma a los involucrados.

Inicia la Sesión, fungiendo como Presidenta de la misma, la **MTRA. JOVITA MORÍN FLORES**, Contralora Municipal de la Ciudad de Monterrey (en representación del **MTRO. ADRIÁN EMILIO DE LA GARZA SANTOS**, Presidente Municipal de Monterrey), como Secretaria General de "La Junta" fungió la **C. MADAY FRINÉE CANTÚ CANTÚ**, Directora General del Instituto de la Juventud Regia de la Ciudad de Monterrey estando presentes: el **MTRO. DIEGO GARAY CORREA**, Director de Inspección Urbana, Ecología y Servicios Públicos (en representación del **LIC. CÉSAR GARZA VILLARREAL**, Secretario del Ayuntamiento); la **LIC. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**, Secretaria De Desarrollo Humano e Igualdad Sustantiva; la **MII. REYNA KAREM DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ** (en representación del **DR. ANTONIO MARTÍNEZ BELTRÁN**, Secretario de Finanzas y Administración), el **MTRO. ARMANDO NAVARRO PÉREZ** Director de Fiscalización de la Contraloría Municipal de la Ciudad de Monterrey (en representación de la **MTRA. JOVITA MORÍN FLORES**, Contralora Municipal de la Ciudad de Monterrey), la **MTRA. XÓCHITL LOREDO SALAZAR** Directora General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Monterrey (en representación de la



LIC. GABRIELA OYERVIDES DE DE LA GARZA Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Municipio de Monterrey), el LIC. MARCO ANTONIO VEGA NORIEGA (en representación de la LIC. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ, Coordinadora de la Comisión de Gobernación, Reglamentación y Mejora Regulatoria.)-----

-----ORDEN DEL DÍA-----

En la convocatoria para esta sesión, la C. Maday Frinée Cantú Cantú, quien recibe la Dirección General de "El Instituto", propuso el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Bienvenida.
2. Lista de asistencia y verificación de quórum.
3. Instalación de la Junta de Gobierno del Instituto de la Juventud Regia.
4. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
5. Presentación y, en su caso, aprobación de la Cuenta Pública 2024 (Anexo 01).
6. Presentación de la Convocatoria para la Presidencia del Consejo Consultivo del Instituto de la Juventud Regia (Anexo 02).
7. Presentación y, en su caso, aprobación de las Reglas de Operación del Programa "Embajadores" (Anexo 03).
8. Asuntos Generales.
9. Clausura de la Sesión.

Conforme al **Punto Número 4-cuatro** del orden del día, se da lectura al orden del día y se somete a votación el orden del día propuesto Y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

Acorde a lo establecido en el **Punto Número 5-cinco** del orden del día, la secretaria de la Junta solicita el uso de la voz al presidente de la Junta para realizar la presentación y, en su caso, aprobación de la Cuenta Pública 2024 (Anexo 01).-----

*[Handwritten mark]*

*[Handwritten signatures and initials]*



"C. Maday Frinée Cantú Cantú: del anexo 01 cuenta pública 2024 (dos mil veinticuatro). En cuanto al Estado de Actividades Total de Ingresos: Los ingresos totales del Instituto de la Juventud Regia en el ejercicio fiscal 2024 (dos mil veinticuatro) fueron de \$22,085,950.70 (veintidós millones, ochenta y cinco mil, novecientos cincuenta pesos 70/100 MXN), provenientes de las transferencias del Municipio de Monterrey. Esto representa una ligera disminución respecto al total de ingresos en el ejercicio fiscal 2023 (dos mil veintitrés) siendo \$22,696,913.15 (veintidós millones, seiscientos noventa y seis mil, novecientos trece pesos 15/100 MXN). Total de Gastos y Otras Pérdidas: Los egresos del Instituto en el ejercicio fiscal 2024 (dos mil veinticuatro) ascendieron a \$21,994,660.69 (veintiún millones, novecientos noventa y cuatro mil, seiscientos sesenta pesos 69/100 MXN). Este monto se desglosa en: Servicios Personales: \$9,691,982.85 (nueve millones, seiscientos noventa y un mil, novecientos ochenta y dos pesos 85/100 MXN), un aumento respecto al año 2023 (dos mil veintitrés) debido a la ampliación de la plantilla y la cobertura de vacantes. Materiales y Suministros: \$3,364,497.51 (tres millones, trescientos sesenta y cuatro mil, cuatrocientos noventa y siete pesos 51/100 MXN), destinados a la adquisición de materiales para la ejecución de proyectos y actividades. Servicios Generales: \$8,496,487.41 (ocho millones, cuatrocientos noventa y seis mil, cuatrocientos ochenta y siete pesos 41/100 MXN), con una disminución respecto a 2023 (dos mil veintitrés) debido a ajustes en servicios no esenciales. Ayudas Sociales: Obteniendo un Resultado del Ejercicio: un ahorro de \$91,290.01 (noventa y un mil, doscientos noventa pesos 01/100 MXN). En cuanto al Estado de Situación Financiera Activo, al cierre de ejercicio 2024 (dos mil veinticuatro), el saldo en efectivo y equivalentes (bancos) ascendió a \$1,668,442.34 (un millón, seiscientos sesenta y ocho mil, cuatrocientos cuarenta y dos pesos 34/100 MXN), lo que refleja una mejora respecto al saldo final del ejercicio 2023 (dos mil veintitrés). El valor total de los bienes muebles fue de \$1,984,911.32 (un millón, novecientos ochenta y cuatro mil, novecientos once pesos 32/100 MXN), los activos intangible ascendieron a \$151,449.60 (ciento cincuenta y un mil, cuatrocientos cuarenta y nueve pesos 60/100 MXN) y una depreciación acumulada de \$1,572,693.66 (un millón, quinientos setenta y dos mil, seiscientos noventa y tres pesos 66/100 MXN). Pasivos: Al cierre de ejercicio 2024 (dos mil veinticuatro), las cuentas por pagar a corto plazo ascienden a \$1,001,880.70 (un millón mil,

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



ochocientos ochenta pesos 70/100 MXN), así mismo, los pasivos laborales a largo plazo ascendieron a \$946,206.16 (novecientos cuarenta y seis mil, doscientos seis pesos 16/100 MXN). Y de Hacienda Pública y Patrimonio Resultado del Ejercicio: el resultado del ejercicio 2024 (dos mil veinticuatro) fue un ahorro de \$91,290.01 (noventa y un mil, doscientos noventa pesos 01/100 MXN), como se mencionó anteriormente. En cuanto al Resultado de Ejercicios Anteriores: el saldo acumulado de resultados de ejercicios anteriores fue de \$2,436,834.52 (dos millones, cuatrocientos treinta y seis mil, ochocientos treinta y cuatro pesos 52/100).

**PRESUPUESTO DE INGRESOS 2024** En el ejercicio 2024 se autorizó un presupuesto inicial de \$25,668,432.00 (veinticinco millones, seiscientos sesenta y ocho mil, cuatrocientos treinta y dos pesos 00/100 MXN) y un presupuesto modificado final de \$22,085,903.00 (veintidós millones, ochenta y cinco mil, novecientos tres pesos 00/100 MXN), lo que representa un disminución del 13.96% respecto al presupuesto inicial. En cuanto a los Presupuestos de Egresos 2024 (dos mil veinticuatro) en el ejercicio 2024 (dos mil veinticuatro) se autorizó un presupuesto inicial de \$25,668,432.00 (veinticinco millones, seiscientos sesenta y ocho mil, cuatrocientos treinta y dos pesos 00/100 MXN) y un presupuesto modificado final de \$23,323,532.00 (veintitrés millones, trescientos veintitrés mil, quinientos treinta y dos pesos 00/100 MXN), lo que representa un disminución del 9.13% respecto al presupuesto inicial.”

Al terminar de exponer el **Punto Número 5-cinco**, se abre espacio para comentarios de la junta, al no haber comentarios, se somete a consideración de la Junta y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

Continuando con el **Punto Número 6-seis** del orden del día, la secretaria de la Junta solicita el uso de la voz al presidente de la Junta para realizar la presentación y, en su caso, aprobación de la Convocatoria para la Presidencia del Consejo Consultivo del Instituto de la Juventud Regia (Anexo 02).

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



"C. Maday Frinée Cantú Cantú: del anexo 02, el motivo de mi intervención es presentarles la Convocatoria para la Presidencia del Consejo Consultivo Ciudadano, un proceso clave para fortalecer la participación juvenil en la toma de decisiones y el diseño de políticas públicas en beneficio de la juventud de Monterrey. Esta convocatoria tiene como propósito seleccionar a la persona que ocupará la Presidencia del Consejo Consultivo Ciudadano, un órgano honorífico de participación, asesoría y vigilancia de las estrategias y líneas de acción del Instituto de la Juventud Regia. Este Consejo está fundamentado en los principios de colaboración ciudadana, buena fe e interés general, y busca ser un espacio en el que las juventudes de Monterrey puedan expresar sus ideas, proponer iniciativas y contribuir al desarrollo de políticas públicas dirigidas a su bienestar. Para garantizar una selección adecuada, se establecen los siguientes requisitos: ser residente de Monterrey y estar en pleno goce de sus derechos civiles, tener entre 18 y 29 años de edad, contar con disponibilidad para asistir a las sesiones del Consejo y participar activamente en reuniones periódicas y presentar una propuesta o motivación personal sobre cómo contribuir al desarrollo de la juventud en Monterrey. Las personas interesadas deberán presentar los siguientes documentos: acta de nacimiento, copia de credencial de elector, carta de justificación que incluya motivos por los cuales desea formar parte del Consejo, manifestación de aceptación del cargo y autorización para la publicación de su información en versión pública por el H. Congreso del Estado. Las fechas clave del proceso son: recepción de solicitudes: del 17 al 21 de marzo de 2025, anuncio del candidato designado: 25 de marzo de 2025, en Sesión Ordinaria y es importante mencionar que las postulaciones deberán enviarse por correo electrónico, cuya dirección será anunciada en las redes oficiales del Instituto. Con esta convocatoria, el Instituto de la Juventud Regia reafirma su compromiso con la participación juvenil y la construcción de espacios democráticos donde las y los jóvenes puedan incidir activamente en el desarrollo de Monterrey."

- **MTRA. XÓCHITL LOREDO SALAZAR:** "Se pudiera generar la convocatoria en otros formatos, que se pudiera hacer en lenguaje de señas, no solo escrito"

4

*[Handwritten signatures and initials in blue ink]*



**Gobierno  
de Monterrey**

Al terminar de exponer el **Punto Número 6-seis**, se abre espacio para comentarios de la junta, se realizaron los comentarios pertinentes, y se somete a consideración de la Junta y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

En cuanto al **Punto Número 7-siete** del orden del día, la secretaria de la Junta solicita el uso de la voz al presidente de la Junta para realizar la presentación y, en su caso, aprobación de las Reglas de Operación del Programa "Embajadores" (Anexo 03).

-----

"C. Maday Frinée Cantú Cantú: **del anexo 03 Reglas de Operación del Programa "Embajadores"**, este programa es una estrategia clave para incentivar la participación activa de la juventud en la vida pública del municipio de Monterrey. El Instituto de la Juventud Regia ha identificado una baja participación de las juventudes en temas comunitarios y de incidencia en políticas públicas. De acuerdo con la Encuesta Potencia Joven 2023 (dos mil veintitrés), sólo un 9% (nueve por ciento) de los jóvenes de Monterrey ha participado activamente en actividades institucionales relacionadas con el desarrollo de su comunidad. Para atender esta problemática, el Instituto ha diseñado tres ejes estratégicos que guían sus políticas: JuventudEsTrascender, JuventudEsConectar y JuventudEsResolver. Dentro de esta estrategia, el programa "Embajadores de la Juventud" busca acercar a jóvenes líderes de distintas colonias del municipio para que se conviertan en agentes de cambio y voceros de las oportunidades que ofrece el Instituto. Los principales objetivos de este programa son: fomentar el liderazgo juvenil a través de la capacitación y formación en temas de incidencia ciudadana, crear una red de embajadores que canalicen a las juventudes de sus comunidades hacia los programas y servicios del Instituto y aumentar la participación juvenil en espacios públicos y procesos de toma de decisiones. Las y los jóvenes interesados en formar parte del programa deberán cumplir con los siguientes criterios: tener entre 18 (dieciocho) y 29 (veintinueve) años y residir en Monterrey, mostrar interés en ser líderes comunitarios y en impulsar proyectos de impacto social, comprometerse a asistir a talleres mensuales y participar en actividades del Instituto, cumplir con la entrega de reportes de actividades y fungir como enlace entre su comunidad y el

o

E. H.

MF  
JF



Instituto. Las y los seleccionados recibirán: un apoyo mensual de \$2,000.00 (veinte mil pesos 00/100 MXN), capacitación en liderazgo, gestión de proyectos y participación ciudadana. y acceso a talleres especializados en redes sociales, activismo juvenil, cultura de paz, emprendimiento y voluntariado. Las fechas clave de este proyecto son: la apertura de convocatoria: 26 (veintiséis) de febrero de 2025 (dos mil veinticinco), entrevistas de selección: 1 (uno) al 4 (cuatro) de abril de 2025 (dos mil veinticinco), inicio del programa: 14 (catorce) de abril de 2025 (dos mil veinticinco), y la finalización del programa: 15 (quince) de abril de 2026 (dos mil veintiséis). Para garantizar el correcto funcionamiento del programa se tienen tres puntos esenciales: entrega mensual de reportes de actividades por parte de los embajadores, asistencia obligatoria a talleres y voluntariados organizados por el Instituto, evaluación del impacto del programa al concluir los 12 (doce) meses de operación. Finalmente, me gustaría mencionar que es importante recalcar que las y los embajadores que no cumplan con sus compromisos podrán ser dados de baja del programa. Entre las causales de baja se incluyen; falta de entrega de reportes, inasistencias no justificadas, falsificación de información o documentos y/o promoción de actos de proselitismo político o religioso. Con este programa, el Instituto de la Juventud Regia refuerza su compromiso con el desarrollo integral de las juventudes de Monterrey, promoviendo su empoderamiento y participación activa en la transformación de su comunidad."

Al terminar de exponer el **Punto Número 7-siete**, se abre espacio para comentarios de la junta, al no haber comentarios, se somete a consideración de la Junta y **SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.**-----

Pasando al **Punto Número 8-ocho**, la secretaria de la Junta pregunta a los miembros de esta "La Junta" si tienen algún tema o asunto en lo general.-----

"C. Maday Frinée Cantú Cantú: De no haber más asuntos en lo general pasamos al cierre de la sesión."

Handwritten signatures in blue ink on the right side of the page.

Handwritten mark in blue ink on the left side of the page.



Al terminar de exponer el Punto Número 8-ocho, se abre espacio para comentarios de la junta, al no haber comentarios, se somete a consideración de la

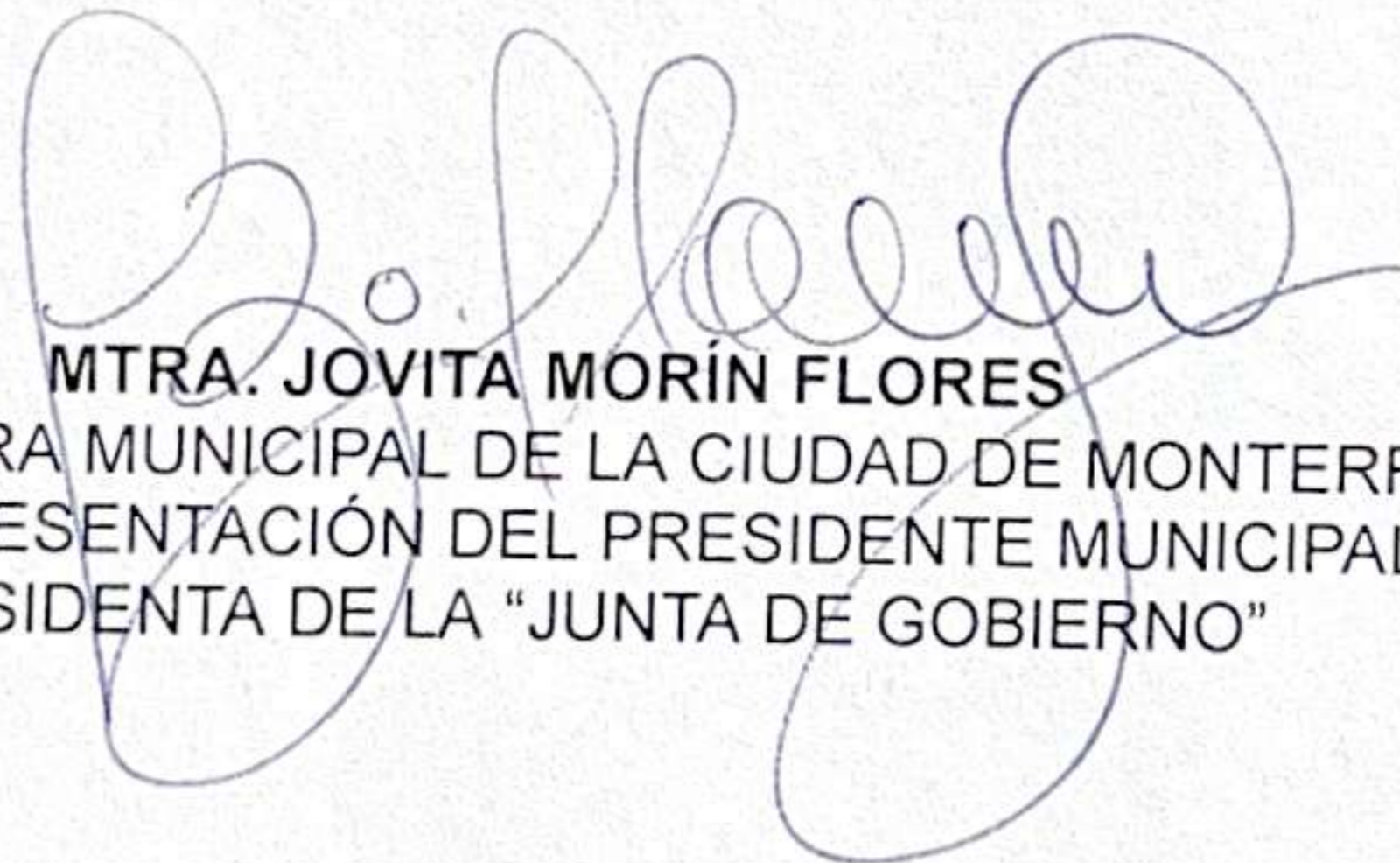
Junta y SE APRUEBA POR UNANIMIDAD.

---

En torno al Punto Número 9-nueve del orden del día, la presidenta de la Junta declaró clausurados los trabajos de la presente sesión ordinaria, siendo las 13:26 - trece horas con veintiseis minutos del 13-trece de marzo de 2025-dos mil veinticinco, citándose para la próxima sesión en los tiempos que establezca para tal efecto el calendario establecido, o cuando se estime necesario por el presente órgano colegiado, firmando los asistentes la presente acta.

---

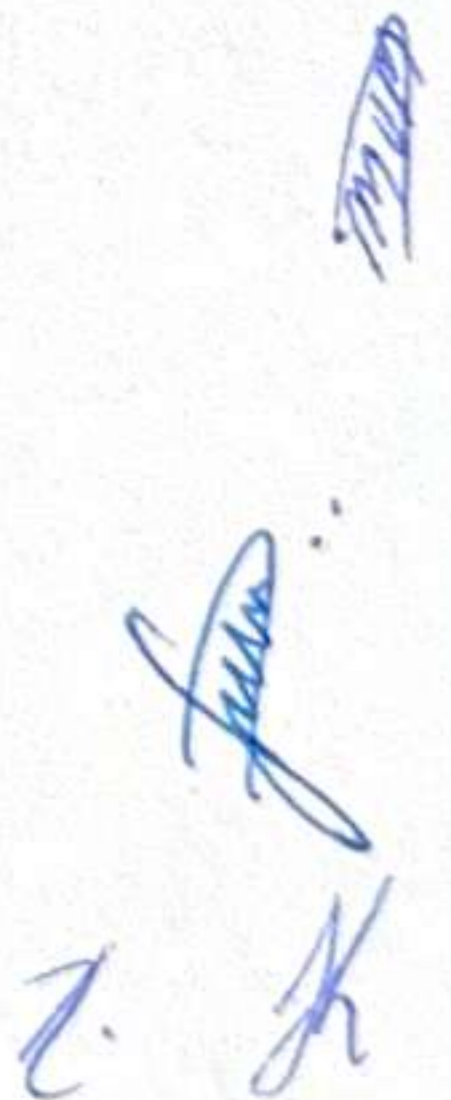
FIRMAN DE CONFORMIDAD



**MTRA. JOVITA MORÍN FLORES**  
CONTRALORA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY  
(EN REPRESENTACIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL)  
PRESIDENTA DE LA "JUNTA DE GOBIERNO"



**C. MADAY FRINÉE CANTÚ CANTÚ**  
DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD REGIA  
SECRETARIA DE "LA JUNTA DE GOBIERNO"





Gobierno  
de Monterrey

**MTRO. DIEGO GARAY CORREA**  
DIRECTOR DE INSPECCIÓN URBANA, ECOLOGÍA Y SERVICIOS PÚBLICOS  
(EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO)

**LIC. KARINA MARLEN BARRÓN PERALES**  
SECRETARIA DE DESARROLLO HUMANO E IGUALDAD SUSTANTIVA

**MII. REYNA KAREM DOMÍNGUEZ HERNÁNDEZ**  
DIRECTORA DE ENLACE MUNICIPAL DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y  
ADMINISTRACIÓN  
(EN REPRESENTACIÓN DEL SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN)

**MTRO. ARMANDO NAVARRO PÉREZ**  
DIRECTOR DE FISCALIZACIÓN DE LA CONTRALORÍA  
MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE MONTERREY  
(EN REPRESENTACIÓN DE LA CONTRALORA MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE  
MONTERREY)



Gobierno  
de Monterrey

**MTRA. XÓCHITL LOREDO SALAZAR**  
DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE  
LA FAMILIA  
DEL MUNICIPIO DE MONTERREY  
(EN REPRESENTACIÓN DE LA PRESIDENTA DEL SISTEMA PARA EL  
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DEL MUNICIPIO DE MONTERREY)

**LIC. MARCO ANTONIO VEGA NORIEGA**  
(EN REPRESENTACIÓN DE LA LIC. ADRIANA PAOLA CORONADO RAMÍREZ  
COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, REGLAMENTACIÓN Y  
MEJORA REGULATORIA.)